

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**Nivel Jerárquico: “E”****Sigla: DSA/DSE****CUA: 2147****1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento de Seguridad y Vigilancia está subordinado a la División de Servicios Generales y Transporte.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Coordinar y ejecutar Políticas de Seguridad de la ANDE orientadas a prevenir eventos que pongan en riesgo a las personas, bienes muebles e inmuebles, instalaciones y otros.
- 2.2.** Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto Plurianual de la Unidad Administrativa y controlar su correcta ejecución.
- 2.3.** Analizar y proponer Planes Operativos Anuales (POA) en concordancia con los objetivos estratégicos de la Institución, controlar su correcta ejecución y elaborar informes al respecto.
- 2.4.** Proponer la elaboración de Procedimientos y actualización de Políticas de seguridad y vigilancia en la Institución.
- 2.5.** Coordinar con los Organismos de Seguridad Pública del Estado, la cobertura en los recintos de la Institución, conforme a los Convenios vigentes.
- 2.6.** Coordinar con las diferentes Unidades Administrativas de la Institución y Organismos de Seguridad Pública del Estado, el cumplimiento del protocolo establecido para eventos especiales y la eventual presencia de autoridades nacionales e internacionales, dentro del predio de la Institución.
- 2.7.** Administrar y aprobar los Contratos de las Licitaciones Públicas, para la contratación de todos los servicios inherentes a la seguridad de las personas, bienes muebles e inmuebles, equipos, instalaciones, otros.
- 2.8.** Coordinar y realizar actividades de capacitación y entrenamiento especial al personal del área en temas inherentes a la protección de personas y seguridad de instalaciones.
- 2.9.** Asesorar a las Unidades Administrativas de la Institución, en materia de seguridad, protección y custodia de persona, bienes muebles e inmuebles, instalaciones y otros.

2.10. Analizar las necesidades de puestos de vigilancia para garantizar mayor seguridad patrimonial en la Institución.

2.11. Controlar, evaluar e informar sobre el desempeño del personal de vigilancia de la Institución.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Sección de Inteligencia

3.2. Sección de Vigilancia y Protección